

STESV
202633600431671
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 01 de 2026

Señor(a):
ANONIMO
Petionario
RED SOCIAL "X" @musicabog

REF: Contrato IDU - 1776 - 2023 "CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.". Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500410532 del 17/03/2026 - Respuesta a Derecho de Petición Ciudadano, donde solicita se Informe del Avance del Contrato.

Respetado señor(a),

En atención al radicado de la referencia, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta acorde a la solicitud recibida por medio del aplicativo Bogotá te escucha con radicado BTE No: 1961452026 del 17 de marzo de 2026, donde se da respuesta a su petición planteada en los siguientes términos:

"(...) Cuál es el avance del puente en la Av. Boyacá al lado de Titán Plaza? No se ve trabajo, no hay más q poli sombras y mallas. (...)"

En el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones - DTC, como supervisora del contrato de Interventoría IDU-1789-2023 asociado al contrato de obra IDU 1776-2023, con objeto "Construcción del ciclopuente av. Boyacá por canal salitre, obras complementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C.", se informa que, fue solicitado a la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS, su pronunciamiento frente a la petición realizada, y por medio

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202633600431671
Información Pública
Al responder cite este número

de radicado IDU 202652600444282 con oficio CP-2316-26 del 20/03/2026, remitió comunicado IDU-CCB-3489-26-1563 del contratista, quien manifestó lo siguiente:

"(...) En atención a la comunicación radicada por el ciudadano, nos permitimos informar que:

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, a través del contrato No. 1776 de 2023 que ejecuta el Consorcio Ciclopunte Boyacá, se encuentra realizando el proyecto cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C." y cuenta con la interventoría Cal y Mayor Colombia S.A.S., mediante contrato No. 1789 de 2023. Dicho proyecto se desarrolla en dos fases: La fase de pre-construcción, que tuvo una duración de seis (6) meses y la fase de construcción, que tendrá una duración de quince (15) meses con fecha de inicio del 03 de octubre de 2024 y un (1) mes de recibo, teniendo incidencia en las localidades de Suba y Engativá. Es importante mencionar que el contrato ha contado con dos suspensiones, la primera suspensión comprendida entre el 22 de enero al 15 de mayo de 2025 y la segunda suspensión comprendida entre 06 al 27 de octubre de 2025.

Estas suspensiones respondieron a que no se contaba con un Plan de Manejo de Tránsito – PMT para ejecutar el desmonte del puente peatonal existente. Una vez aclaradas las condiciones del proyecto, se menciona que el desmonte y demolición del puente peatonal existente se inició el 06 de diciembre de 2025 y finalizó el 05 de enero de 2026.

Posterior a estas actividades, se dio inicio al armado de canasta de acero de refuerzo para la construcción de los pilotes, elementos que hacen parte de la cimentación de la estructura del nuevo puente bipeatonal; una vez se contó con un stock de acero armado en campo, se procedió a iniciar la construcción de los pilotes (que consiste en construir unas bases profundas de concreto que se instalan dentro del suelo para sostener la estructura del puente. Para hacerlo se realizan perforaciones en el terreno, se coloca acero de refuerzo y posteriormente se rellena con concreto, formando columnas subterráneas que permiten que la estructura quede firme y segura). Actualmente estos pilotes se construyen de un diámetro de 1 metro y una profundidad de 50 metros. Al ser estructuras que quedan bajo tierra no son visibles a la comunidad, por tanto, es entendible que no sea vea un avance considerable en la obra, sin embargo, es

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV
202633600431671
Información Pública
Al responder cite este número

importante mencionar que a la fecha se tiene un avance del 25 % de la construcción de cimentación profunda que incluye el costado oriental y occidental.

Agradecemos su interés y participación ciudadana frente al desarrollo de las obras. Sus observaciones son importantes para el seguimiento y mejoramiento continuo de los proyectos de infraestructura Esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes y quedamos atentos a cualquier comentario que pueda surgir. También le informamos que contamos con un punto IDU el cual está ubicado en la calle 81 No. 74 25 - barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopeunteidu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257. (...)"

En este sentido, y acorde con lo manifestado por la interventoría y el contratista, el contrato IDU 1776-2023, se encuentra en etapa de construcción y a la fecha se han surtido la Etapa de preconstrucción y una vez superadas las motivaciones que llevaron a la suspensión del contrato, fundamentadas en la necesidad de la implementación de un cruce semaforizado provisional, el cual fue revisado por múltiples solicitudes de los usuarios y vecinos del sector y socializado con la comunidad para su posterior implementación.

Una vez aprobado por la entidad reguladora, en este caso la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, mediante COI No. 42 del 17 de octubre de 2025, se iniciaron las obras de implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), el cual era necesario para el desmonte del puente existente, actividad que permitiría el inicio de las obras del mencionado contrato.

El día 6 de diciembre se dio inicio al desmonte del antiguo puente peatonal y las obras inherentes a dicha actividad culminaron con la demolición de los apoyos principales y las bases de inicio de rampas, actividad que culminó en el mes de enero de 2026 y con esto se dio inicio a las actividades propias de la cimentación del nuevo ciclopeunte.

Actualmente, el contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución del 30,81%, de conformidad con lo reportado por la firma interventora CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S, en el informe semanal N°84, con corte a la semana del 17 al 23 de marzo de 2026. El Consorcio Ciclopeunte Boyacá se encuentra ejecutando pilotaje en ambos costados del puente (Costado occidental y costado oriental), estos elementos de cimentación profunda hacen parte del

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600431671
Información Pública
Al responder cite este número

sistema estructural de fundación del bicipuente y están diseñados para garantizar la adecuada transmisión de cargas verticales y horizontales hacia los estratos competentes del subsuelo, asegurando la estabilidad y capacidad portante requeridas para la superestructura. Las siguientes fotografías, evidencias las actividades de obra mencionadas, de acuerdo con el informe semanal de interventoría, con corte al día 16 de marzo de 2026:



Fuente: interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS



Fuente: interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202633600431671

Información Pública
Al responder cite este número

Desde el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se ejerce estricta supervisión y control durante la etapa de construcción. Es pertinente señalar que, de manera simultánea, se lleva a cabo la fabricación de la superestructura metálica en el patio taller del contratista, lo cual facilitará, una vez finalizada la cimentación, su instalación mediante módulos preensamblados y la subsiguiente adecuación del espacio público y las obras complementarias.

Por consiguiente, y en atención a su solicitud, es importante precisar que la obra no se encuentra abandonada ni se limita únicamente al cerramiento, sino que se halla en etapa de ejecución de actividades de cimentación. En virtud de ello, los trabajos realizados a la fecha no son visibles para la comunidad, dado que requieren ejecutarse a nivel del subsuelo.

Una vez concluidas las obras del nuevo ciclopunto, estimadas para finales del segundo semestre del año 2026, este cruce semafórico será desmontado, garantizando así la fluidez del tráfico vehicular en la Avenida Boyacá, a la altura de la Calle 86A.

Si bien somos conscientes de las incomodidades temporales que estas obras generan en la movilidad del sector, es importante señalar que dichas situaciones son inherentes a intervenciones de esta magnitud. Se precisa que la construcción del ciclopunto sobre la Avenida Boyacá con calle 86A no tiene como propósito generar afectaciones a la ciudadanía. Por el contrario, una vez finalizadas y puestas en funcionamiento, estas obras mejorarán significativamente las condiciones de cruce para peatones y biciusuarios, así como para los usuarios del transporte público y demás actores viales.

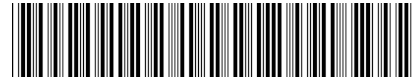
En todo caso, el IDU, a través de su gestión interinstitucional, ha implementado las medidas de manejo de tránsito y de mitigación de impactos pertinentes para reducir las afectaciones a la ciudadanía, por lo cual agradecemos su comprensión y paciencia mientras se desarrollan los trabajos que redundarán en beneficios permanentes para la comunidad y la movilidad del sector.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su requerimiento, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

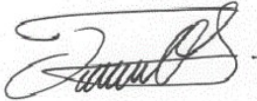
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600431671
Información Pública
Al responder cite este número

sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones (E)

Firma mecánica generada el 01-04-2026 08:33:04 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CRISTIAN CAMILO JIMÉNEZ RAMOS -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: OSCAR IVAN GIL MALDONADO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.